



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DE UN VEHICULO TIPO PICK-UP PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la contratación del suministro, en la modalidad de RENTING, de un VEHICULO TIPO PICK-UP, para el servicio de PARQUES Y JARDINES del Ayuntamiento de Arnedo, con un tipo de licitación de 34.402,40 € para la duración total del contrato, más 7.224,50 € correspondientes al IVA para la duración total del contrato, lo que hace un total de 41.626,90 € para la duración total del contrato.

Vista la Memoria del Servicio redactada por el Encargado de Parques y Jardines con fecha 24 de julio de 2019.

Vista la providencia de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2019.

Examinados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Vista la existencia de consignación adecuada y suficiente para esta finalidad en la partida 9207-20400 del vigente presupuesto municipal.

Visto el informe de la Secretaria en Funciones de la Corporación de fecha 25 de julio de 2019.

Vistos los informes de Fiscalización y de Valoración de las repercusiones de la actuación proyectada sobre los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, emitidos por el Interventor Acctal. de la Corporación con fecha 21 de agosto de 2019.

Visto que el órgano competente para esta contratación es el Alcalde, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas y a la vista de la propuesta formulada por el Área correspondiente, por la presente

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro, en la modalidad de RENTING, de un VEHICULO TIPO PICK-UP , para el servicio de PARQUES Y JARDINES del Ayuntamiento de Arnedo, convocando su licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO CSV: 12433310740145125105

<https://sede.arnedo.es/>



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

SEGUNDO.- El presente acuerdo implica la aprobación del gasto, para la que existe consignación adecuada y suficiente en la partida 9207-20400 del presupuesto municipal para 2019.

En lo que se refiere a las anualidades siguientes, se asume el compromiso de incluir el gasto correspondiente a la prestación de este servicio en el proyecto de presupuesto de dichas anualidades.

TERCERO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

CUARTO.- Publicar en el perfil del contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, para que los interesados puedan formular sus proposiciones y ofertas durante un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES desde la publicación de dicho anuncio en el perfil del contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO CSV: 12433310740145125105

<https://sede.arnedo.es/>